

**INVITACION PÚBLICA**  
**ILG-016-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR**  
**ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE POSGRADOS PARA LA**  
**VIGENCIA DE 2018-1.**

**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

**1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de 2 años creación y manejo de bases de información y procesos administrativos.

**2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Servicios profesionales para realizar actividades en el proyecto de Funcionamiento Escuela de Posgrados para la Vigencia de 2018-1.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

**2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de 2 años creación y manejo de bases de información y procesos administrativos.	1

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

- A) Sistematizar la información de los estudiantes de los diferentes posgrados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias durante el primer semestre de 2018.
- B) Presentar resultados de la sistematización que permita evaluar la evolución de los diferentes posgrados.
- C) Atención y asesoría de futuros aspirantes a la convocatoria no masiva de la Maestría en Ciencias Biológicas línea de investigación Educación Social.
- D) Acompañamiento en los procesos y actividades requeridas (recolección, consolidación de información y apoyo en elaboración de informes) para atender el proceso de evaluación y acreditación del Doctorado en Agroecología
- E) Presentar informes de actividades previas a cada pago y cuando se requieran en el desarrollo de las actividades contenidas en la orden.

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **OCHO MILLONES**

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-016-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE POSGRADOS PARA LA VIGENCIA DE 2018-1.**

**OCHENTA MIL PESOS (\$8'080.000)** M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 012 del 31 de Enero de 2018, del Proyecto de Funcionamiento Escuela de Posgrados para la Vigencia 2018.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos parciales, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

CANTIDAD	VALOR	TOTAL
4 PAGOS	\$2.020.000	\$8.080.000

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 120 días.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-016-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE POSGRADOS PARA LA VIGENCIA DE 2018-1.**

c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación, incluyendo tarjeta profesional y certificados de experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [ofpostgrados\\_pal@unal.edu.co](mailto:ofpostgrados_pal@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina de Posgrados del Edificio 20, tercer piso ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

## 9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	07/02/2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	13/02/2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 12 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	15/02/2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	16/05/2018	2:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	19/02/2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

## 10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

### 10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### 10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### 10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### 10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### 10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-016-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE POSGRADOS PARA LA VIGENCIA DE 2018-1.**

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia	<b>100 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.2.1. EXPERIENCIA**

Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente mayor experiencia relacionada y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, indicar cual método se aplicará para escoger la mejor oferta.

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La persona natural que presente la menor oferta económica
- b) Si persiste el empate, se efectuará la selección por sorteo de balotas.

**Responsable de la Invitación**

**JUAN CARLOS MENJIVAR FLORES**

Dependencia: Oficina de Posgrados Facultad de Ciencias Agropecuarias

Email: ofpostgrados\_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35156